

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FECHA: 10/04/2026

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 112 TOMO: 2 FOLIO Nº 12 AÑO: 2025 FECHA: 21/08/2025

OFICINA SECCIONAL 1º - Nº (1493)

LOCALIDAD: POSADAS

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: MONTENEGRO PABLO JUAN

D.N.I. Nº: 33425381

DOMICILIO: CALLE 141 A MZ A CASA 27

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO: KRAMER MARA BELEN

D.N.I. Nº: 38777972

DOMICILIO: CALLE 114 A CASA 27 MZ A CHACRA 253-POSADAS

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

E-Por Mutuo Acuerdo:


.....
CONVIVIENTE


.....
CONVIVIENTE

.....
OFICIAL PÚBLICO

3764-562358

Kramer.mara95@gmail

Operación Nº : 3722 93033



REPÚBLICA ARGENTINA

II 112 2023
TOMO ACTA AÑO



En Posadas Misiones Sección Primera n° 1493
República Argentina, siendo las 15:10 horas de día 21 de Agosto
de 20 23, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

Montenegro
Pablo
Juan
con
Krämer
Mara
Belen

Pablo Juan Montenegro
D.N.I. N° 33.425.321 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Misiones edad 37 años, profesión Empleado
estado civil soltero domiciliado en Calle 141 A - Mz A - Casa 27
Hijo de Julio Alberto Montenegro
nacionalidad Argentina y de Miriam Luisa Bobadilla
Mara Belén Krämer

D.N.I. N° 38.777.972 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Misiones edad 30 años, profesión Empleada
estado civil soltera domiciliado en Calle 141 A - Mz A - Casa 27
Hijo de Francisco Marino Krämer
nacionalidad Argentina y de Delia Monica Bundziak

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Laura Raquel Ibarra D.N.I. N° 34.140.638 Edad 36 años
Estado Civil soltera Profesión Docente Domicilio Monseñor de Ardua 1787

Victor Manuel Ferreyra D.N.I. N° 34.736.587 Edad 36 años
Estado Civil soltero Profesión Administrativo Domicilio Chile eq. 113 - Ch 187

Los convivientes no presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.



Ibarra
Ferreyra



Hipolito Marianela Gisel
HIPOLITO MARIANELA GISEL
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Apellido / Surname
KRAMER

Nombre / Name
MARA BELÉN

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA B

Fecha de nacimiento / Date of birth
11 JUL/ JUL 1995

Fecha de emisión / Date of issue
13 ENE/ JAN 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
13 ENE/ JAN 2040

Trámite N° / Of. ident.
00729588974
8276

Documentos / Documents
38.777.972

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



Apellido / Surname
MONTENEGRO

Nombre / Name
JUAN PABLO

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M ARGENTINA B

Fecha de nacimiento / Date of birth
15 FEB/ FEB 1988

Fecha de emisión / Date of issue
27 ENE/ JAN 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
27 ENE/ JAN 2040

Trámite N° / Of. ident.
00730274236
8269

Documentos / Documents
33.425.381

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE



Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS:**

**VISTOS: EXPTE Nro. 945-A-2026 CARATULADOS:-
“KRAMER MARA BELEN S/ CESE DE UNION CONVIVENCIAL MONTENEGRO
PABLO JUAN CON KRAMER MARA BELEN”**


A fs. 01 se presentan **Pablo Juan MONTENEGRO, DNI N° 33.425.381** y **Mara Belen KRAMER, DNI N° 38.777.972**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e)

De fs. 02 a 04 adjuntan fotocopias certificadas de: **1)** Acta de unión convivencial inscripta en fecha 21 de agosto del 2025, en Oficina del RPP, Posadas Sección Primera N° 1493, Misiones, *bajo Acta: 112- Tomo: II- Folio: 12;* y **2)** Copia de Documentos de Identidad de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. “e” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.



**Dra. MARIANA BENITEZ
ASESORA LEGAL
Derechos, Sociedades y Liquidaciones
Registro Provincial de las Personas**

Posadas, 14 de Abril de 2026.

DISPOSICION Nro. 675/26

**VISTOS: EXPTE Nro. 945-A-2026 CARATULADOS:-
“KRÄMER MARA BELÉN S/ CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL MONTENEGRO
PABLO JUAN CON KRÄMER MARA BELÉN” Y:**

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presentan el Sr. **Pablo Juan MONTENEGRO**, DNI N° **33.425.381** y la Sra. **Mara Belén KRÄMER**, DNI N° **38.777.972**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN-inc e);

QUE, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial, obrante a fs. 02, inscripta en fecha *21 de agosto del 2025*, en *Oficina del RPP, Posadas Sección Primera N° 1493, Misiones, bajo Acta: 112- Tomo: II- Folio: 12*; y 2) Copia de Documentos de Identidad de los convivientes;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc “e” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial celebrada *en fecha 21 de Agosto del 2025, en Oficina del RPP, Posadas- Sección Primera N° 1493, Misiones, inscripta bajo Acta: 112- Tomo: II- Folio: 12*, a nombre de **Pablo Juan MONTENEGRO**, DNI N° **33.425.381** y **Mara Belén KRÄMER**, DNI N° **38.777.972**.

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación del RPP Posadas-Sección Primera, Misiones a los efectos de que se efectué la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.04.14 09:09:45
+33'00"



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas
PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

II	112	2025
TOMO	ACTA	AÑO



En Posadas Misiones - Sección Primera n° 1493
República Argentina, siendo las 15:10 horas de día 21 de Agosto
de 20 25, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

Pablo Juan Montenegro

D.N.I. N°: 33.425.321 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Misiones edad 37 años, profesión Empleado
estado civil soltero domiciliado en Calle 141 A - Mz A - Casa 27
Hijo de Julio Alberto Montenegro
nacionalidad Argentina y de Myriam Luisa Beladilla
Mara Belén Krämer

D.N.I. N°: 38.777.972 nacionalidad Argentina nacido en Provincia de Misiones edad 30 años, profesión Empleada
estado civil soltera domiciliado en Calle 141 A - Mz A - Casa 27
Hijo de Francisco Mauro Krämer
nacionalidad Argentina y de Delia María Bundziak

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Laura Raquel Ibarra D.N.I. N° 34.140.638 Edad 36 años
Estado Civil soltera Profesión Docente Domicilio Monseñor de Ardua 1787
Victor Manuel Ferreyra D.N.I. N° 34.736.527 Edad 36 años
Estado Civil soltero Profesión Administrativo Domicilio Chile 113 - Ch 187

Los convivientes no presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

Ibarra
Arborea
Ferreyra



Hipólito Marianela Gisela

HIPOLITO MARIANELA GISEL
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas

Montenegro
Pablo
Juan
con

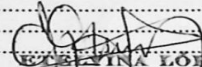
Krämer
Mara
Belén

Nota de Ref.
Pasa al dorso

NOTAS MARGINALES

DISPOS. con N° 675/26 del 14 de Abril de 2026. -
Expte 945-A-2026 - ARTICULO 1° REGISTRASE el Cese
de la Union Convencional por mutuo acuerdo en
tre el SR. MONIENEGRO Pablo Juan DNI N° 33.425.387
y Sra. KRAMER Mara Belen DNI N° 38.777.972 ARTICULO
2° y 3° de forma Firmado Dia. Echeverria Paula Brigida
Directora Gsral del RPP. Hay un Sello.
Posadas, Misiones 16 de Abril de 2026.




CRISTINA LOPEZ
Inspectora "Opina" Centro
Registro Provincial de las Personas